

BASES CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR DE FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS DE BENEIXAMA 2014

1ª Podrán formar parte de este concurso todos los artistas que lo deseen. Cada artista podrá presentar el número de trabajos que considere conveniente.

2ª Los trabajos presentados versarán sobre las fiestas de Moros y Cristianos de Beneixama. El jurado valorará la calidad gráfica y la eficacia anunciadora e informativa.

3ª Los trabajos, podrán ser ejecutados con libertad de procedimiento (pintura, collage, fotografía, ordenador..) y/o técnica, siempre que su reproducción no ofrezca dificultades. No se utilizarán más de cinco tintas, que no podrán ser ni metálicas ni fluorescentes. Se tendrá en cuenta que los carteles serán impresos en sistema offset.

4ª Los trabajos adoptarán la orientación vertical, irán montados sobre apoyo rígido (bastidor o cartón-pluma), preparado para exposición y tendrán unas dimensiones de 50 x 70 cm, sin márgenes. En la obra original aparecerá obligatoriamente la siguiente frase:

**Festes de Moros i Cristians en honor a la Divina Aurora
Beneixama 2014
Del 6 a l'11 de Setembre**

5ª En caso de que la obra esté hecha en ordenador el autor facilitará a la imprenta todos los archivos necesarios para su correcta reproducción.

6ª No se admitirán trabajos en los que se hayan utilizado imágenes o plagios de otros autores o instituciones sin autorización. El autor será el responsable de cualquier incidencia que por estos motivos se pudieren producir.

7ª Los trabajos se presentarán con un **lema** que deberá figurar en el dorso de la obra sin ningún otro dato. Aparte, en **sobre cerrado**, se incluirá el nombre y apellidos del autor así como los datos del contacto. En el exterior del sobre **únicamente** aparecerá el lema antes mencionado.

8ª Las obras se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento antes del día **13 de Junio de 2014 a las 13,30 horas**. También se admitirán obras presentadas por correo, siempre que la fecha del matasellos este dentro del plazo. La dirección de envío es:

**M.I. Ayuntamiento de Beneixama
Concejalía de Fiestas
C/ Cardenal Payá nº41.
03460-Beneixama**

9ª El equipo de coordinación podrá introducir modificaciones en la obra ganadora si existiere alguna dificultad técnica para su impresión.

10ª El jurado estará formado por personas especializadas en la materia. El fallo del jurado será inapelable y el premio podrá quedar desierto si así lo estimara oportuno el jurado.

11ª El Ayuntamiento de Beneixama otorgará un primer premio de 600€ y mención honorífica y un segundo premio de 300€ y mención honorífica.

12ª La resolución del jurado, tendrá lugar **el sábado 21 de Junio de 2014 a las 19h en el Salón de Plenos** del Ayuntamiento. La entrega de premios se hará a mediados del mes de Agosto en el acto de presentación de la Revista Festeria 2014.

13ª Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento, las no premiadas se podrán retirar durante el mes de Julio en las dependencias municipales

14ª La concejalía de Fiestas del M.I. Ayuntamiento de Beneixama queda eximida de toda responsabilidad derivada de cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría del trabajo y su posible plagio.

15ª La presentación de trabajos en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

CONCEJALÍA DE FIESTAS DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE BENEIXAMA.

Beneixama Marzo de 2014.